



Hoy, en una reunión de la secretaria general de Pesca con el sector pesquero y las CCAA del Mediterráneo

La Secretaría General de Pesca defiende una aplicación progresiva y proporcionada del plan plurianual en el Mediterráneo occidental

- La propuesta comunitaria supondría una reducción adicional del 15% en los días de pesca ya asignados a España, Francia e Italia respecto a los ya asignados en 2020
- La Secretaría General de Pesca ha trasladado a la Comisión Europea la necesidad de tener en cuenta las medidas ya tomadas en aplicación del plan plurianual

3 de noviembre de 2020. La secretaria general de Pesca, Alicia Villauriz, se ha reunido hoy, por videoconferencia, con los representantes del sector pesquero de arrastre y las comunidades autónomas del Mediterráneo, con quienes ha analizado la propuesta de la Comisión Europea para establecer los días de pesca para el arrastre en 2021, en desarrollo del régimen de esfuerzo previsto por el reglamento comunitario que establece un plan plurianual para los recursos demersales en el Mediterráneo occidental.

En la reunión, la secretaria general ha reiterado su compromiso con una gestión pesquera sostenible en el Mediterráneo y ha manifestado la oposición del ministerio a la propuesta de la Comisión, ya que considera que dicho plan plurianual debe aplicarse de manera progresiva y proporcionada, teniendo en cuenta todos los pilares de la Política Pesquera Común.

La propuesta comunitaria supondría una reducción adicional del 15% en los días de pesca ya asignados a España, Francia e Italia respecto a los ya asignados en 2020, de modo que la reducción del esfuerzo pesquero sería del 25% (teniendo en cuenta el periodo de referencia utilizado 2015-2017).

Para la secretaria general, se trata de una reducción muy drástica, teniendo en cuenta que el plan prevé reducir el esfuerzo, como máximo, un 40% hasta



el año 2025 (fecha establecida para la consecución del Rendimiento Máximo Sostenible).

Además, en las últimas semanas la Secretaría General de Pesca ha trasladado a la Comisión Europea, la necesidad de integrar el análisis del grave impacto socioeconómico de la medida propuesta. También se deben tener en cuenta las medidas ya tomadas en aplicación del citado reglamento, como son las vedas para la merluza o la reducción del esfuerzo en 2020 de un 10%. Asimismo, España entiende que se debe contar con los informes de las últimas reuniones celebradas por el Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca de la Unión Europea (más conocido por STECF por sus siglas inglesas), en septiembre y octubre pasados.

La secretaria general ha indicado la conveniencia de seguir trabajando en las próximas semanas, en el marco de la Unión Europea, para lograr una mayor progresividad en la aplicación del plan comunitario, cuya aplicación puede ir acompañada con medidas técnicas, en las que ya trabaja el sector.

Por último, Villauriz ha valorado positivamente que el sector pesquero español, junto con el italiano y francés, hayan trasladado a la Comisión su opinión desfavorable a la propuesta, que también consideran desproporcionada.